

Propuesta

El MEC abre el debate en torno a la ley educativa, que será aprobada a comienzos del curso próximo

El pasado 27 de septiembre la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, presentó a los consejeros de las comunidades autónomas, al Consejo Escolar del Estado y a los medios de comunicación un documento que, bajo el título “Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate”, está encaminado a la aprobación de la ley educativa a comienzos del curso próximo

EL OBJETIVO último es que la nueva ley de reforma, que tendrá en cuenta las aportaciones de las leyes promulgadas hasta ahora, sirva “para poder avanzar hacia la educación de calidad para todos los ciudadanos que demanda nuestra sociedad”.

Los principales cambios se concretan en la reválida, los itinerarios formativos y la enseñanza de la religión.

En el debate podrán participar todos los sectores de la comunidad escolar.

El documento ministerial se organiza en 14 capítulos, agrupados en siete bloques. En el primero se propone orientar los objetivos educativos en España en la dirección marcada por la UE para el año 2010; el segundo bloque incluye propuestas para reforzar y dar un carácter propio a la Educación Infantil y Primaria, concibiendo la Infantil como una etapa de carácter plenamente educativo, organizada en dos ciclos. En Primaria se propone afianzar el desarrollo personal de los alumnos, impulsar la adquisición de las capacidades instrumentales y prevenir posibles problemas escolares.

El tercer bloque, dedicado a la ESO, incluye medidas destinadas a “mejorar la atención a la diversidad de los alumnos, ofrecer vías escolares adaptadas a tal diversidad y ponen énfasis en que ninguna alternativa sea irreversible o conduzca a la exclusión como resultado inevitable”.

El cuarto bloque dedica atención especial a la iniciación temprana a las lenguas extranjeras y a las tecnologías de la información. También incluye medidas para la enseñanza postobligatoria con el objetivo de lograr una organización flexible de estas enseñanzas.

El quinto bloque propone la inclusión de una materia de educación para la ciudadanía en Primaria, impartida por el profesor tutor de cada grupo, y en Secundaria, a cargo de los departamentos de Geografía e Historia y Filosofía, siendo impartida en dos cursos. Esta nueva materia se impartiría también en uno de los dos cursos del Bachillerato.

El sexto bloque plantea la necesidad de que se reconozca socialmente al profesorado y se valoren debidamente las complejas y decisivas tareas que se le encomiendan.

El séptimo y último bloque plantea cuestiones relativas a la participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa. Las previsiones del calendario de actuación desde el

comienzo del debate de la propuesta ministerial hasta la implantación de la ley educativa es la siguiente:

- Debate del documento del MEC: Septiembre- diciembre 2004.
- Presentación de las conclusiones del debate, formulación de las propuestas de reforma y elaboración del proyecto de ley: Enero-febrero de 2005.
- Debate parlamentario y aprobación de la ley: hasta inicio del curso 12005.06.
- Desarrollo normativo por parte de las administraciones educativas: Curso 2005-06.
- Inicio de la aplicación de las reformas: Curso 2006-07.

El gasto educativo crecerá un 7,9%

EN EL PROYECTO de Presupuestos de 2005 el gasto educativo aumenta un 7,9%, con una partida de 1.615 millones de euros. El programa de becas y ayudas al estudio está dotado con 905 millones, lo que supone un incremento del 10,5% con respecto al ejercicio anterior. Además, los programas de educación compensatoria crecen un 26,8%, con acciones dirigidas a grupos que encuentran especiales dificultades de acceso al sistema.